



ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 10 de agosto del 2017

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por la regidora **NATIVIDAD ADELA TORRES GARAY**, ingresada como Solicitud N° 36869-17, el día 07 de agosto del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la regidora **NATIVIDAD ADELA TORRES GARAY** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 36869-17, el día 07 de agosto del 2017, informa que por motivos personales viajará al exterior del país, los días 1 al 9 de setiembre del 2017, motivo por el cual solicita **LICENCIA** por los días mencionados;

Que, el numeral 27), del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades señaladas en el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto favorable de trece (unánime) miembros del Concejo presentes y con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **LICENCIA** solicitada por la regidora **NATIVIDAD ADELA TORRES GARAY**, por los días 1 al 9 de setiembre del 2017 por viaje al exterior del país por motivos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. ANDRES MARTIN BERMUDEZ HIRCILLA
SECRETARIO GENERAL